Bogotá, 6 de noviembre de 2026

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL
Avenida Calle 26 No.69-76 Piso 16 - Torre 4 (Agua) Edificio Elemento
Bogotá

ASUNTO: Propuesta de Arrendamiento Inmueble Facatativa, Vigencia 2026-2027.

Respetados señores,

Por medio de la presente, remito la propuesta para suscribir el contrato de arrendamiento con la Fiscalía General de la Nación- Regional Central del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 8-02, en Facatativá-Cundinamarca, por el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027.

Identificado con matrícula inmobiliaria No.156-14383 y código catastral 25269010000000148001400000000, según obra en la escritura pública No. 2443 de la notaría 41 del Círculo de Bogotá, D.C., del día 30 de diciembre de 2020, para el funcionamiento de la Unidad Local y Seccional de Fiscalías y la Unidad de Policía Judicial-CTI, en el municipio de Facatativá-Cundinamarca.

El inmueble se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de impuesto predial.
El área del inmueble es de aproximadamente 1170,61 metros cuadrados, de los cuales 927,46 son ocupados por la Fiscalía.

Propuesta económica

En respuesta a su propuesta, presentamos los siguientes cánones mensuales de arrendamiento, según el período de vigencia:

- Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2026, el canon mensual será por valor de $22.687.432 más IVA.
- Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2027, el canon mensual será por valor de $23.594.929 más IVA.

Es importante precisar que en caso que se establezca cualquier otro impuesto de orden local o nacional durante la ejecución del contrato, el mismo será cobrado como corresponda.

De acuerdo con lo anterior, la presente propuesta corresponde al período comprendido entre el 16 de noviembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027.

Cordialmente,

JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO

Firmado digitalmente por JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO
Fecha: 2026.11.06 15:22:56 -05'00'

JOSUE NEFTALI VALERO CAMARGO
C.C. 3.797.710
Representante Legal Primer Suplente